

Los detenidos desaparecidos

La reconciliación impedida

Luis María Pérez Aguirre

No soy un político y menos un analista social. No tengo la capacidad terapéutica de un psicoanalista ni el poder de un estadista. Entonces no me queda más remedio que hablar desde el lugar y con la perspectiva del ciudadano que observa la realidad de a pie, es decir, la del ser humano que vale para los técnicos a la hora de hacer sesudos planteos sobre las sinrazones que justifican olvidar actos aberrantes como el de la desaparición forzada de personas.

Sucede que muchas veces me he encontrado cara a cara en las calles de Montevideo tanto con quienes aún buscan a sus seres queridos desaparecidos como con quienes están acusados de haber, si no participado en la desaparición física de tantos, al menos haber cerrado los ojos y oídos ante dichos sucesos. Entonces quizás el único crédito que pueda mostrar ahora sea el de hablar y razonar desde la óptica de las víctimas y no desde la asepsia de un ciudadano pretendidamente neutral.

Y deberíamos empezar por un silencio, por escuchar. Porque en esto no somos nosotros quienes tenemos la primera palabra; no nos toca

a nosotros abrir el diálogo. A las víctimas nadie les ofrece un diálogo. Sólo ellas pueden iniciarlo y, cuando empiecen a hablar, todos nosotros a escuchar. Ese es nuestro actual deber. Escuchar de una vez por todas lo que las víctimas tienen para decirnos de sí mismas y sobre sí mismas. ¿Estaré muy lejos de la verdad si digo que hablamos demasiado sobre nuestras ideas, nuestras concepciones políticas y nuestros análisis de la realidad, mientras dejamos a las víctimas con su palabra atragantada?

No seremos constructores de unidad mientras no logremos una nueva relación con quienes padecen injustamente la desaparición forzada y la impunidad de sus verdugos. Ya no podemos andar solos, sino del brazo junto a las víctimas. Sólo así -lo insinúo con prudencia- llegaremos a un nuevo tipo de solidaridad, de confianza mutua entre víctimas sufrientes y ciudadanos dispuestos a no banalizar nunca más el dolor que queda atenazado en la impunidad por razones de Estado o de "instituciones políticas salvadas".

Si la grandeza de esas instituciones consiste en que pueden custodiar y transmitir el recuerdo de los acontecimientos históricos, su miseria, por el contrario, consiste en los recuerdos que ellas relegan selectivamente al olvido. Para eso toda institución se dota de cronistas y de vehículos para su transmisión selectiva, para recordar algunos acontecimientos y personas mientras oculta y olvida otros. Y allí están los monumentos, las celebraciones patrias junto a los silencios vergonzantes, la historia oficial junto a la oculta...

En la Roma antigua esa tarea le era confiada a los "pontífices", los cuales escribían anualmente la crónica de los acontecimientos y la exponían para que el pueblo tuviera conciencia de ellos. De ese modo, las instituciones se aseguraban el monopolio de la memoria mediante la publicación oficial de los anales.

Llama la atención el hecho de que, en las sociedades en las que triunfa la impunidad, se procure desde las instituciones del Estado el olvido colectivo de las violaciones a los derechos humanos. Se trata de impedir la memoria de ese dato de la vida social. Será importante entonces entender por qué la impunidad y el olvido van de la mano. ¿Por qué se procura impedir esa memoria y qué consecuencias tiene para la sociedad? ¿Qué fracturas insalvables crea?

Es claro que, más allá de un elemental reclamo de justicia por parte de las víctimas, está la obligación que todos tenemos de impedir por todos los medios que vuelva a suceder lo que ocurrió. La memoria de los detenidos desaparecidos debe mantenerse viva en el pueblo, es vital si queremos neutralizar los efectos de la impunidad en su maldad más dañina.

¡Pero cuidado!, porque los verdugos buscarán por todos los medios impedir que se puedan hacer explícitas las razones que tiene ese pueblo para no olvidar lo que pasó. Ello está vinculado con la imperiosa necesidad que tienen los de mala conciencia de que no se mire atrás. La sociedad, por su parte, debe procurar por todos los medios avanzar en la reconciliación y evitar que lo sucedido vuelva a repetirse. Que el aprendizaje en el dolor inconmesurable se vuelque en beneficio no sólo de aquellos que todavía pugnan por restañar las heridas, sino también de las nuevas generaciones que se asoman con ojos asombrados al pavor de esa experiencia de crueldad, difícil de explicar y entender razonablemente por quien no la vivió.

Recordar a los detenidos desaparecidos implicará un discernimiento sobre lo sucedido para que el pueblo saque sus propias lecciones. Una conclusión es esencial: no se recuerda, no se juzga el pasado sólo para castigar o condenar, sino para aprender. El olvido debe ser combatido con energía porque impide ese aprendizaje histórico que es vital para recomponer la identidad del pueblo y para poder encarar el futuro.

Lo vivido no debe ir a alojarse en algún rincón de la memoria. Se debe integrar al alma del pueblo afectado y hacer parte de su ser para siempre. Se debe tener el valor de no arrinconar en el inconsciente colectivo eso vivido y debemos recordarlo para no caer nuevamente en la trampa.

La situación de los desaparecidos es, sin duda alguna, un caso límite, paradigmático y ejemplar de nuestra sociedad. Afirmamos esto porque el desaparecido no es un caso del pasado, para la memoria. Configura un delito actual, del presente, insoslayable. Es un delito "permanente". El desaparecido es considerado como un no-ser; el Estado que garantiza la impunidad de quienes desaparecieron a conciudadanos no quiere reconocerles su carácter de humanos.

La condición de los desaparecidos es un caso extremo de "alteridad": la sociedad les quita toda cualidad humana. ¡Se les niega su condición humana! Se procura suprimirles el último lazo que tenían con nosotros, con la sociedad: se les niega hasta el derecho de estar en un lugar y una fecha determinadas.

Sus familiares son forzados a vivir en una penumbra habitada de dudas y fantasías. Se les mantiene en un estado de crueldad y tortura permanente. Es un caso extremo de maldad (que va más allá de lo imaginable en la situación de los niños desaparecidos). Para los familiares es una angustia suspendida en el tiempo, no pueden ni saben si están vivos o muertos, y en este último caso no pueden ni enterrar a sus seres queridos, que no están y por lo tanto tampoco pueden elaborar el proceso de duelo. Para tener una idea cabal de esta situación basta pensar de que no es equiparable a la de una tumba del soldado desco-

nocido, que ayuda a canalizar el dolor de tantos familiares, desde el momento en que allí yacen restos reales de un soldado que pueden ser los de su familiar. No hay tumba posible del "desaparecido desconocido". No dudamos que esta llaga abierta, esta penumbra en el alma respecto a los desaparecidos, trasciende la situación de los familiares directos y afecta a toda la sociedad.

Muy a menudo se argumenta que hurgar en acontecimientos del pasado es abrir nuevamente las heridas. Deberíamos mejor preguntarnos por quién y cuándo se cerraron esas heridas. Ellas están abiertas, ahondan cada vez más una profunda fractura social, y la única manera de cerrarlas será logrando una verdadera reconciliación nacional que se asiente sobre la verdad y el perdón respecto de lo sucedido. Lo que aprendimos es obvio: la reconciliación nacional tiene esas mínimas y básicas condiciones para ser auténtica.

Cerrar heridas y reconciliarse no es olvidar. El olvido es signo de debilidad y de miedo al futuro. Los crímenes sucedieron, están impunes y están en la memoria colectiva nacional. Nuestra historia se hace con lo que el pueblo conserva en su memoria. Tendrá que conservar el hecho inocultable de esos crímenes, de ellos está hecha ya nuestra historia. Pero no le sumemos la impunidad a esa historia, sino la capacidad de perdón y reconciliación. El esclarecimiento y reconocimiento de los crímenes procura colaborar en la creación de esas condiciones. Triste sería conservar para siempre en nuestra memoria colectiva el hecho fatal de que nos hemos convertido en pueblos pusilánimes, doblegados por abyectas amenazas que pretenden obligar a olvidar y negar la existencia de los criminales. Sería insoportable convivir para siempre con la propia vergüenza y la dignidad perdidas. La paz, que siempre es fruto de la justicia restablecida, se volvería una ilusión inalcanzable y nostálgica.

Y aquí aparece el rol clave de la memoria colectiva. No para juzgar, pues ya no lo permite nuestro ordenamiento jurídico luego de lo laudado en el plebiscito sobre la ley de Caducidad, sino para amparar este presente que no puede gestarse sin la historia inmediata con todas sus consecuencias. Es perentorio volver a la memoria para reconocernos, reconocer lo que es nuestro, descubrirlo en esa amalgama de dolores y esperanzas. Porque sin memoria -como bien afirmaba Mons. Cristian Precht en la introducción a *La memoria prohibida de Chile*:- "No sabemos quiénes somos. Sin memoria divagamos desconcertados sin saber dónde ir. Sin memoria no hay identidad".

Si no se puede activar la justicia, que siempre es la manera segura de garantizar la reconciliación y la paz, tendremos que apelar con redobladísimo empeño al perdón. Y lo primero, lo que más importa es crear las con-

diciones para que quien debe hacerlo *pida perdón*. Que llegue finalmente a tomar esa iniciativa como un mínimo acto de grandeza personal y colectiva. No es nada fácil, no es común y a la vista está lo que cuesta en nuestra sociedad.

Luego, en caso de que alguien llegue a pedir perdón, está el esfuerzo de la víctima para perdonarlo. Porque si no es fácil pedir perdón, tampoco lo es perdonar a quien lo pide. Supone igual o mayor grandeza el sobreponerse a la situación de irreparable injusticia y en un acto de grandeza restablecer un vínculo que parecía imposible.

Finalmente cabe también lo más difícil de todo. Una tercera realidad que puede venir en rescate de lo que parece imposible. Me refiero a cuando la propia víctima toma ella misma la iniciativa de ofrecer el perdón al verdugo. No existe acto más sublime ni más heroico: ofrecer el perdón a quien debería haberlo pedido y no lo ha hecho.

Dicho esto, para avanzar en el tema debemos hacer una aclaración fundamental: el *perdón no es el olvido*, que en este contexto sería un signo de debilidad o de miedo al futuro. Tampoco es *indiferencia*, que esencialmente implica una huida de la realidad por falta de convicciones, ni es *ingenuidad* dispuesta a creerse todo y librada a cualquier fácil manipuleo de conciencia.

Muchos piensan que el perdón y la reconciliación son casi debilidades humanas, síntomas de poquedad y cobardía. Una suerte de "machismo" nefasto no puede entender otra salida que la revancha o la violencia para no verse degradado o acomplejado. Esto es no entender la verdad, es estar sumido en la peor confusión. Se confunde el perdón con debilidad, el ser valiente con la venganza o el no saber perdonar. La realidad es muy otra. Se precisa ser muy valiente para saber perdonar y actuar en consecuencia... El perdón, contrariamente a lo que popularmente se entiende, es un acto difícil, arriesgado, heroico. Es actitud de personas fuertes y nobles. Sólo se puede dar cuando alguien lesiona efectivamente a otro en su ser o en sus derechos. No se trata, por tanto, de olvido ni de indiferencia ni, mucho menos, de la ingenuidad.

El perdón siempre es, debe serlo, un acto lúcido. Quien es capaz de perdonar no juzga que quien le hizo daño es menos persona que quien lo padeció. Su acto tiene el objetivo de romper ese círculo vicioso del mal, ese "acorazamiento" del malhechor dentro de sí mismo. Quien verdaderamente perdona está procurando romper ese círculo siniestro en el que naufraga toda comunicación humana... Implica riesgos porque su única fortaleza está en la esperanza de que la bondad brindada abrirá en el corazón del malhechor un espacio distinto del que le presenta su lógica del mal. Quien perdona no quiere dejarse aprisionar por el mal que emanó de su adversario. No cura la calumnia con la calum-

nia, la difamación con la difamación, el engaño con el engaño, la agresión con la agresión. Procura crear una nueva relación, es una invitación para que el mal no tenga la última palabra.

Además es importante afirmar que *no se puede perdonar en forma abstracta*. Nadie puede pretender lanzar el perdón "al aire" para ver si cae sobre la persona que corresponde (!), eso es hacer del perdón una verdadera mascarada, una burla. El perdón, por lo tanto, siempre implica conocer la verdad, la verdad del otro y de sus actos. Por ello implica inevitablemente que se investigue la verdad o se la diga.

Tampoco es posible que alguien pueda perdonar *en nombre* de la víctima, hacerme perdonar por un tercero... Pretender eso (sea el Estado, una institución o un particular) es una barbaridad porque entonces el perdón al verdugo ¡se convierte en crueldad para con la víctima! Sólo puede perdonar al verdugo concreto aquel que ha sido torturado o despojado por él. Sólo puede mostrar la impotencia y estupidez del odio aquel que ha sido objeto de ese odio y víctima de su intención destructiva. Sólo puede verdaderamente perdonar a quien le odia aquel que espera, confía y apuesta a que su acto será creador de una nueva historia de relaciones fraternales entre ambos.

En una sociedad que ha sido dominada por las injusticias, igualar las relaciones entre las personas tiene que provocar necesariamente enormes conflictos que no se resuelven ni con el olvido ni con un perdón epidérmico y artificial. Toda actitud de verdadero perdón debe asmir el conflicto y debe partir de la misma realidad conflictiva. Por eso dijimos que el perdón es un desafío, una gran exigencia. El perdón entre los miembros de una comunidad es una categoría esencial que implica riesgos:

Es también importante aclarar a los cristianos el hecho de que la indignación y la cólera ante el enemigo injusto no son un pecado sino auténticos sentimientos de la persona que recoge la palabra de Dios. En la Biblia vemos innumerables veces que esa indignación y esa cólera no sólo son "toleradas" moralmente, sino que expresan una denuncia moral de carácter profético. En el Antiguo Testamento encontramos muchos pasajes en los que se expresan esos sentimientos de bronca frente al enemigo y en algunos casos hasta de vergüenza... como, por ejemplo, éste del salmo 57:

"Ustedes, los poderosos, ¿de veras dictan sentencias justas y hacen verdadera justicia? Al contrario, actúan con mala intención; abren camino a la violencia en el país. Dios mío, ¡rómpeles los dientes! Señor, ¡rómpeles los colmillos a esos leones! Que desaparezcan, como el agua que se escurre; que se sequen, como la hierba del camino; que se deshagan, como el caracol en

su baba, ¡como el niño abortado que nunca vio la luz! Que ardan como espinos antes que se den cuenta; que sean arrancados con furia, como hierba verde. Y el justo se alegrará con esta venganza, ¡se empapa los pies en la sangre del malvado! Y entonces dirán: ¡Vale la pena ser fiel! ¡Porque hay un Dios que hace justicia!”.

Y este no es un texto aislado del Antiguo Testamento. Podríamos citar muchos otros por el estilo, y también en el Nuevo Testamento, en los que el mismo Dios siente cólera e indignación (Rom 2,5-8). Cuando interpretamos el cristianismo como algo blando, romántico, proclamando armonías imposibles, uniones inexistentes –y por ende falsas-, se cae, aun sin quererlo, en complicidades con los opresores injustos, con los agresores. En el salmo citado, como en tantos otros pasajes bíblicos, resalta uno de los temas mayores de la palabra de Dios: *la justicia*.

Del mensaje bíblico sacamos una conclusión contundente: *no se puede querer de la misma manera* al opresor que al oprimido. Al oprimido lo queremos poniéndonos a su lado y luchando para que salga de su opresión y su miseria. Al opresor lo queremos denunciándolo, combatiendo su injusticia para que abandone su actitud y sea capaz de restituir la dignidad al hermano que ha sido despojado de ella, para que pueda vivir como hijo de Dios. El opresor debe salir de su violencia para poder superar la alienación que ella supone, para poder vivir la fraternidad. El amor cristiano siempre es un amor situado, exigente, creativo, que sabe discernir en cada caso, que no es ingenuo ni fácil. Nunca es la receta de una armonía imposible o de una “unidad” ficticia, es un desafío cotidiano (Cfr. Santiago 5,1-6).

En el Evangelio Jesús jamás nos dice que no tengamos enemigos. Lo que nos dice es que los debemos amar... Además, la realidad es que si queremos vivir ese Evangelio en una sociedad en conflicto, con desigualdades sociales, económicas y políticas, tendremos enemigos. El amor al enemigo no es ceguera ante él. Es verdad que como cristianos estamos llamados a amar a esos que consideramos socialmente, políticamente, como enemigos. Ahora bien, esto no quiere decir que tenemos que dejar de considerarlos como adversarios y tratarlos como tales. Muchas veces, si no siempre, el amor al enemigo se ha de concretar en denuncia y en rechazo. Amar toma aquí la forma de un combate. Amamos al enemigo para que deje de ser injusto, deje de alienar al hermano y no con la ingenuidad de creer que amarlo es entregarnos en sus manos. Combatiéndolo en su injusticia estaremos mostrando caminos para que cambie, porque el amor debe estar siempre encaminado a liberarlo de la situación de opresor y de agresor en la que él mismo se ha colocado. El amor cristiano nunca excluye el conflicto,

cuenta con él. El desafío cristiano está en eso: amar en medio del conflicto, amar eficazmente.

Jesús amó a sus enemigos. Pero nadie podría desconocer, por ese mismo hecho, que los tuvo y muchos. Él nunca ocultó esa enemistad sino que la expresó -y con palabras durísimas- asumiendo plenamente el conflicto. Sus enemigos terminaron torturándolo y asesinandolo de la manera más cruel. La autoridad sacerdotal, los grupos que controlaban la doctrina y el saber teológico -escribas y fariseos- y las fuerzas imperiales de Roma en Palestina fueron enemigas de Jesús. Él denunció valientemente todas las situaciones de opresión que sometían al pueblo y nunca se plegó a los puntos de vista de los poderosos. Así los amó con toda autenticidad y realismo: fustigándolos con su palabra, cuestionando sus conductas y las normas que habían injustamente impuesto al pueblo.

La fractura en el seno de una comunidad cristiana o nacional e internacional es normalmente un síntoma de pecado. Pero si la miramos desde otra óptica puede ser un signo de las exigencias del Evangelio: “No piensen que he venido a sembrar paz en la tierra. No he venido a sembrar paz sino espada; porque he venido a enemistar al hijo con su padre, a la hija con su madre, a la nuera con la suegra...” (Mt 10,34-36).

Ya habíamos tenido un preanuncio de este conflicto que caracteriza la buena noticia de Jesús (que es buena porque anuncia la igualdad entre los hermanos, pero mala para el opresor y conflictiva en medio de las fracturas) en la descripción de aquel encuentro del viejo Simeón con María y su bebé. Simeón le dice a la mamá de Jesús: “Mira, éste está puesto para que unos caigan y otros se levanten; será una bandera conflictiva. Y a ti una espada te atravesará el corazón. Y así quedará en claro lo que cada uno piensa” (Lc 2,34-35).

En una sociedad que ha sido dominada por las fracturas, las exigencias del Evangelio -igualar las relaciones entre las personas, poner los últimos como los primeros, compartirlo todo...- tienen que provocar necesariamente enormes conflictos que no se resuelven con un perdón epidérmico y decretado oficialmente. Toda actitud de verdadero perdón debe asumir esa fractura y debe partir de la misma realidad conflictiva. Por eso dijimos que el perdón es un desafío, una gran exigencia.

Jesús nos dijo que perdonáramos “setenta veces siete”. Es decir, “siempre” (porque allí estaba usando un juego de números típicamente oriental). El perdón entre los hermanos es una categoría esencial en el Evangelio que implica riesgos:

a) En los casos entre individuos

Cuando perdonamos a otro, arriesgamos equivocarnos, poniendo en ese alguien nuestra confianza y esperando que con ese gesto la conciencia y el corazón del otro se sacudirán, podrán cambiar y habrá una reconciliación, un reencuentro. Por eso el perdón es una actitud positiva, profundamente optimista ante el ser humano. Quien perdona cree en el hombre, cree que es capaz de cambiar realmente y que el mal no tiene la última palabra. El perdón cristiano en realidad es un exceso de confianza -aunque nunca ingenua- por el que una persona se pone en manos de la otra apoyándose en la esperanza de que cambiará. Y esa esperanza es alimentada por toda la comunidad. El perdón es un gesto límite con el que se pretende superar situaciones límite de ruptura.

b) En los casos sociales

Pero no se pueden emplear idénticas categorías cuando hablamos de perdón o reconciliación cuando salimos del ámbito interpersonal y entramos en el nivel de una sociedad en conflicto. En este caso, el perdón y la reconciliación tienen que ser analizados también desde categorías políticas, no tan simples y sencillas. No hay recetas ni fórmulas mágicas. Allí está en juego el destino y la vida de muchos. Y hay que medir los riesgos desde distintas perspectivas. Siempre habrá que superar el círculo vicioso de las revanchas, de los desquites y venganzas. Pero nunca a costa de incorporar sin más a la comunidad al enemigo con su injusticia, prescindiendo de un análisis profundo y serio de sus propósitos. El pastor nunca mete al lobo en el redil de las ovejas...

En esta dinámica de no simplificar las cosas, cabe recordar la milenaria experiencia de las iglesias, que nunca concedían el perdón y la reconciliación con la comunidad a nadie que hubiese pecado si antes no cumplía con algunos requisitos elementales, con algunas condiciones que se explicitaban en todos los catecismos, a saber:

- 1- examinar la conciencia
- 2- arrepentirse del mal cometido
- 3- hacer firme propósito de no volver a cometerlo
- 4- expresar la culpa ante la comunidad y Dios
- 5- cumplir con una penitencia reparadora del daño cometido.

El papa Juan Pablo II expresaba correctamente esto en su encíclica *Rico en misericordia* (n. 14) al afirmar que:

“Es obvio que una exigencia tan grande de perdón no anula las objetivas exigencias de justicia. La justicia rectamente entendida constituye, por así decirlo, la finalidad del perdón. En ningún paso del mensaje evangélico el perdón, ni siquiera la misericor-

dia como su fuente, significan indulgencia para con el mal, para con el escándalo, la injusticia, el ultraje cometido. En todo caso, la reparación del mal o del escándalo, el resarcimiento por la injusticia, la satisfacción del ultraje, son condición del perdón”.

Podemos concluir diciendo que todos los uruguayos, por vivir en este país y en este tiempo, con sus contradicciones y su pasado de enfrentamientos, crímenes y aberraciones sin resolver, sin haber intentado todavía la reconciliación, estamos entrampados en una fractura conflictiva. Esa fractura es el campo actual de nuestra vida y el espacio en el que debemos vivir nuestro compromiso cristiano procurando poner las condiciones mínimas para la reconciliación como base de la fraternidad nacional. A nosotros nos toca hacer de nuestra historia, con sus fracturas, una historia de salvación para las nuevas generaciones en las que quepan el perdón y la reconciliación. □

